

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 34157 del 12 agosto 2022

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CAMPO RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1811. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1811 --- SAN CRISTÓBAL TE CUIDA.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA o LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA o DERECHO o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o SOCIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o PSICOLOGÍA EMPRESARIAL o ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL

Especialización:

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO o ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS o MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES o ESPECIALISTA EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PUBLICOS o ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA o ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL o ESPECIALIZACION EN GESTION DEL DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL EMPRESARIAL o ESPECIALIZACION EN CONTRATACION INTERNACIONAL o ESPECIALISTA EN DESARROLLO Y GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS. o ESPECIALIZACION EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA DE PROYECTOS

Equivalencia:

De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 6 Año(s)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Experiencia profesional, en coordinación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con población afectada por violencia intrafamiliar y/o sexual en situación de vulnerabilidad, EQUIVALENCIA: De conformidad con la resolución 026 de 2020 de la Secretaría de Gobierno, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

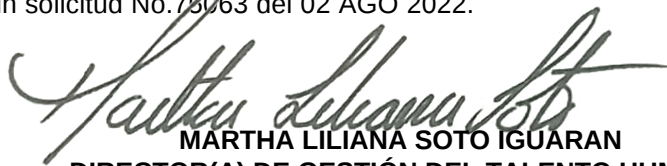
CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 34157 del 12 agosto 2022

Fecha de expiración: lunes , 12 de Septiembre de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No. 75063 del 02 AGO 2022.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**